

02 DE SEPTIEMBRE DE 2021

EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO ACUSE 2020

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

En el entendido que un Sistema de Control Interno efectivo promueve la consecución de metas y objetivos, el incremento en la eficiencia, el mejor aprovechamiento de los recursos, la transparencia y rendición de cuentas; así como el incremento en el desempeño de las instituciones de la Administración Pública Estatal. Su implementación, mantenimiento y actualización es responsabilidad de los titulares de las dependencias, entidades, órganos auxiliares, organismos desconcentrados y juntas, con la asesoría, apoyo y vigilancia de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental a través de la Dirección de Control Interno de la Gestión Pública para mantener el Sistema operando y en un proceso de evaluación, fortalecimiento y mejora continua, tomando como referencia lo establecido en el Acuerdo por el que se emite el Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno para el Sector Público del Estado de Oaxaca; el Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para la Administración Pública Estatal.

En el marco del proceso de evaluación realizado por el ente público a través del Sistema de Información del Comité de Control Interno (SICOCOI), del que derivan respuestas que se encuentran correlacionadas con cada pregunta del cuestionario de evaluación del Sistema de Control Interno 2020, se obtuvo un promedio general de 48.50 puntos de un total de 100 correspondiente a la autoevaluación practicada por cada componente de Control Interno, lo que ubica a la SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA en un estatus de nivel medio.

En contexto de lo antes expuesto, cabe hacer mención que, el ente público ha realizado acciones para la implementación de un control interno más fortalecido; sin embargo, aún y cuando existen estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de algunas actividades, éstos no resultan suficientes para garantizar el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la mejora en la gestión interna, aspectos relevantes para establecer un sistema de control interno consolidado, por lo que es necesario revisar y, en su caso, actualizar la normativa que los refuerce, así como rediseñar su implementación.

A continuación, los resultados generales:

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

RESULTADOS DE EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO				
Componente	Total de puntos posibles evaluados	Puntos obtenidos	Estado del componente	Estatus global del Sistema de Control Interno
Ambiente de Control	20	13.50	MEDIO	MEDIO
Administración de Riesgos	20	9.00	MEDIO	
Actividades de Control	20	10.00	MEDIO	
Información y Comunicación	20	9.00	MEDIO	
Supervisión y Mejora continua	20	7.00	BAJO	
Puntos totales	100	48.50		

En razón de lo anterior, los resultados correspondientes a la evaluación deberán construir las bases de referencia para consolidar esquemas de carácter preventivo y correctivo a través de resultados reales para identificar y corregir deficiencias, actos u omisiones en el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.

Fecha de la evaluación: 08 de octubre de 2020

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN

MTRO. JOSÉ DE JESÚS HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
COORDINADOR DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y COORDINADOR DE CONTROL INTERNO
COORDINADOR(A) DE CONTROL INTERNO



www.oaxaca.gob.mx